



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1176/2018

BITÁCORA: 27/G3-0070/04/18

Villahermosa, Tabasco, 18 de Abril de 2018

### JOSE DEL CARMEN PEREZ CAMARA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/0927/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 5 Z-1 P-1/3, Balancán, F-27-001-INN-249/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Eucalyptus urophylla</i> , (Eucalipto), 1,071.856 Metros cúbicos rollo	40	1	40	18417156	18417195

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Abril de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

LIC. FLORIZEL PEREZ NIETO

C.c.e.p. Lic. Agustín Fuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.  
Mtro. José Manuel Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.  
Lic. Lilia Guadalupe Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.  
Archivo

ESTADO DE  
TABASCO



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) Tels: (993) 310-1401; [delegado@tabasco.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@tabasco.semarnat.gob.mx)